¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,566 BUENOS AIRES, Viernes 9 de Febrero de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Febrero 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Yllmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano Medrano—

El infrascripto ha tenido la honra de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la muy apreciable nota de S. S. Y., fecha 2 de Enero último, cuya suma es la siguiente—

"Eleva al Exmo. Sr. Gobernador el decreto que en la fecha ha expedido suprimiendo los dias festivos entre semana"—

Ynstruido S. E. de ella con grande satisfaccion, y del importante decreto de su referencia, ha ordenado al infrascripto manifieste á S. S. Y., que luego de recibirlo dispuso su publicacion, y que para su cumplimiento se comunicase á quienes corresponde—

S. E. se complace íntimamente en manifestar á S. S. Y. el distinguido aprecio en que tiene tan benéfico é ilustrado decreto, que altamente acredita el intenso patriotismo y ardiente caridad evangélica de S. S. Y., para el bien de la Yglesia y del Estado—

Tambien ha sido muy grato al Gobierno recomendar á la Honorable Junta de Representantes de la Provincia este digno procedimiento de S. S. Y., en términos de la mas merecida estimacion por su elevado mérito é inmensa utilidad—

Dios gue. á S. S. Y. ms. as.—

Por órden de S. E—
(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos detenidos ayer durante las horas de los egercicios militares—

Francisco Chacon—Natural de Génova, egercicio marinero, edad 45 años, domicilio en su buque, que está en este Puerto; venia á comprar vicios—

José Pezaro—Patria Ytalia, egercicio confitero, edad 27 años, domicilio en este Pueblo; andaba de paseo—

Joaquin de Bargas—Patria Portugal, egercicio marinero, edad 60 años, domicilio en su buque, que está en este Puerto; andaba en la ribera—

José Gutierrez—Patria Español, egercicio labrador, edad 60 años, domicilio en este Pueblo; se hallaba en la puerta de su casa—

Nicolas Rodriguez—Natural de España, egercicio carpintero, edad 65 años, domicilio en este Pueblo; fué tomado en la calle—

Juan Pacheco—Natural de esta Provincia, egercicio labrador, edad 17 años, domicilio en este Pueblo, de dondé es miliciano; estaba en la puerta de su casa, ignorando que fuese hora de egercicio—

Jacinto Gutierrez—Natural de esta Provincia, egercicio bueyero, edad 14 años, domicilio en este Pueblo; se hallaba cuidando unos bueyes, y no sabia que fuese hora de egercicio—

Mariano Gonzalez—Natural de esta Provincia, egercicio labrador, edad 14 años, domicilio en la Punta chica; estaba cuidando unos bueyes, y no sabia que fuese hora de egercicio—

San Fernando, Diciembre 14 de 1848—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juzgado de Paz de San Fernando—

San Fernando, Diciembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este Punto el dia de ayer, durante las horas de egercicios militares—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 15 del supremo decreto de 12 de Julio de 1847, acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este Punto el dia de ayer en las horas en que se hicieron dichos egercicios, à cuyos individuos se les alzó la detencion concluidos estos por no ser ninguno reincidente, intimándoles á la vez cumpliesen en adelante con lo mandado en el referido superior decreto—

Dios gue. á V. ms. as.—

Antonino Reyes—

Enero 31 de 1849—

Prevéngase al Juez de Paz de San Fernando, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presentes á los individuos que constan de la antecedente relacion para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion nominal de los individuos que han sido multados ayer por infraccion del artículo 13 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Ninguna persona ha faltado á lo ordenado en el citado artículo—

San Fernando, Diciembre 4 de 1848—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juzgado de Paz de San Fernando—

San Fernando, Diciembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer que hubo en este punto egercicios militares, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1º del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse multado ningun individuo el dia de ayer, en que tuvieron lugar en este punto los egercicios doctrinales, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del citado superior decreto de 1847—

Dios gue. à V. ms. as.—

Antonino Reyes—

Enero 31 de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1º del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que por infringir el artículo 15 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1848, han sido remitidos al Sr. Gefe interino de Policía—

No ha habido ninguna persona que deba comprenderse en esta relacion—

San Fernando, Diciembre 4 de 1848—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juzgado de Paz de San Fernando—

San Fernando, Diciembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia
Y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos relativos del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, en que se hicieron en este punto los ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos relativos del Superior Decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. ms. as.—

Antonino Reyes—

Enero 31 de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1º del Ministerio de Gobierno
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos detenidos durante las horas del ejercicio del dia de ayer—

José María Tribel—Patria Buenos Aires, edad 28 años, enrolado en la Guardia Argentina, con licencia de su Gefe el Señor General Rolon; detenido por haberse encontrado en la puerta de la casa donde para—

Felipe Leguisamon—Patria Buenos Aires, enrolado en la Guardia Argentina, y con licencia del Señor General Rolon; detenido por haber sido encontrado parado en el puerto de la casa donde para—

Fernando Medina—Patria Provincia del Paraguay, edad 60 años, vecino de este partido; detenido por haberse encontrado cuidando unos bueyes—

José Bernardo Espinosa—Patria Corrientes, edad 40 años, con baja del Superior Gobierno; detenido por andar en el campo viendo sus sembrados—

Francisco Silva—Patria Portugal, edad 55 años, rebajado por el Superior Gobierno; detenido por haberse encontrado sentado en la vereda de su casa—

Mariano Acosta—Yndio Araucano, edad 78 años; por andar paseando.

Juan Yrabiere—Patria Francia, edad 44 años, por andar en la calle durante las horas de ejercicio—

Pedro Combiens—Patria Francia, edad 30 años; por idem.

Tomas Salban—Patria Ynglaterra, edad 32 años; por idem—

Tomas Brun—Patria Ynglaterra, edad 31 años; por idem—

Tomas Yruin—Patria Ynglaterra, edad 40 años; por idem—

A estos individuos les fué alzada su detencion despues de concluido el ejercicio—

San Ysidro, Diciembre 4 de 1848—

Genaro E. Rua—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Ysidro—

San Ysidro, Diciembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que cumpliendo con lo ordenado en el artículo 15 del Superior Decreto de fecha 12 de Julio de 1847, adjunta la relacion de los individuos detenidos ayer durante las horas de los ejercicios—

Al Sr. Oficial 1º del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15 del Superior Decreto fecha 12 de Julio de 1847, adjunta á Vd. la relacion de los individuos detenidos durante las horas del ejercicio que hubo el dia de ayer en este punto—

Dios gue. á V. ms. as.—

Genaro E. Rua—

Enero 31 de 1849—

Prevéngase al Juez de Paz de San Ysidro, transcribiéndole al efecto este Decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que han sido mandados al Departamento de Policia el dia de ayer, en cumplimiento de los artículos relativos—

Nadie ha infringido—

San Ysidro, Diciembre 4 de 1848—

Genaro E. Rua—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Ysidro—

San Ysidro, Diciembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia
y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que manifiesta no haber sido mandado ningun individuo al Departamento de Policia, el dia de ayer, por no haberse quebrantado por nadie los artículos relativos del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Señor Oficial 1. ° del Departamento de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer que hubo en este punto egercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos referentes del Superior Decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue à V. ms. as.—

Genaro E. Rua—

Enero 31 de 1849—

Avìsese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDEPACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos multados el dia de ayer, por infraccion del artículo 13 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Nadie ha infringido—

San Ysidro, Diciembre 4 de 1848—

Genaro E. Rua—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Ysidro—

San Ysidro, Diciembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer que hubo en este punto ejercicio militar, por no haber sido infringido por nadie el artículo 13 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue á V. ms. as.—

Genaro E. Rua—

Enero 31 de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

Revista de Periódicos Nacionales.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

Sesion del 14 de Octubre.

YNTERPELACIONES DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

M. Portalis. Ciudadanos Representantes, se acaba de distribuir á cada uno de vosotros un suplemento al *Monitor*, que anuncia la dimision de tres ministros, y el nombramiento de tres de nuestros còlegas para estos cargos.

Ayer, en esta tribuna, preguntado el señor presidente del Consejo si tenia un nuevo ministerio, ha respondido que no....[¿Y bien? y bien?]

Recuerdo bien las expresiones que ha empleado el señor presidente del Consejo; ayer no habia nuevo ministerio, y hoy lo hay....De consiguiente ¿han cambiado las cosas en el intérvalo de dos sesiones? [Ynterrupcion muy viva.]

Solo el pueblo es soberano.

De todas partes: ¡Sí! sí!

M. Portalis. Nosotros solos somos los mandatarios del pueblo; y puesto que hemos cambiado de ministerio. ..[Nueva interrupcion,]

Una voz. ¿A donde quereis venir à parar?

M. Portalis. Si hemos cambiado de ministerio, es muy natural que sepamos por qué....[Rumores.] Los unos han dejado de ser ministros, otros han sido nombrados.

Una voz. Hay que preguntar à la votacion de la Asamblea porque han dejado los unos de ser ministros. [¡Sí! ¡sí!]

M. Portalis. Cuando hemos delegado el derecho de cambiar el ministerio, tenemos sin duda el de saber como se ha usado el poder que hemos dado....[Ynterrupcion.]

En el gobierno constitucional jamas tuvo lugar una modificacion de esta importancia sin que se diesen explicaciones en la Asamblea nacional.... [Ynmenso rumor.]

Una voz. Somos un gobierno republicano, y no un gobierno constitucional. [¡Muy bien! ¡muy bien!]

M. Portalis. Por imperfecta que fuese entonces la situacion del pueblo, este sabia bien que en el cambio de personas habia un cambio de sistema.

Tenemos el derecho de preguntar si el cambio de personas es el cambio de sistema, y tenemos tanto mas este derecho cuanto que dos de los nuevos ministros lo han sido ya en tiempo del ex-rey Luis Felipe. [Estrepitosa y prolongada interrupcion.]

Creo que hoy son unos buenos y leales republicanos (¡sí, sí!); pero en fin, nos debe ser permitido preguntar si el sistema que piensan seguir en lo venidero, es el que han seguido cuando eran ministros de un rey. (Ah! ¡ah! ¡Basta! ¡basta!)

Esto es tanto mas necesario, cuanto que uno de los nuevos ministros está encargado del departamento mas importante.

Por lo que á mí toca, veo con pesar que no se cambiará el sistema seguido en los Negocios Extrangeros, y veo tambien con recelo que tal vez se cambiará en los negocies interiores. (Rumores diversos.)

A la Asamblea toca, por su propia dignidad, el saber á qué atenerse, y al gefe del Poder Egecutivo pertenece el explicarse sin ambajes. (¡Oh! ¡oh!)

A los antiguos ministros toca el decir porqué han renunciado al poder, y á los nuevos porqué lo han aceptado. (Movimiento de impaciencia.)

El *presidente.* Tiene la palabra el gefe del Poder Egecutivo. (Señales de atencion.)

El *jeneral Cavaignac.* Ciudadanos representantes, el honorable M. Portalis ha hallado al parecer una especie de contradiccion entre el suplemento al *Monitor* que se os acaba de distribuir, y las palabras que he pronunciado ayer.

Nada mas inexacto, y fácil me será probarlo.

Es evidente que trascurre cierto tiempo, por corto que sea, entre un ministerio que se retira y aquel en que entra otro en los negocios. (Rumores en algunos bancos.)—Silencio! silencio.

Es evidente que trascurre cierto tiempo, ¿me acordais una hora? (nuevos rumores—Vivas y numerosas reclamaciones—¡Escuchad! escuchad!)

¿Cuanto tiempo me otorgais?—dice con viveza el orador—Sin duda me concedereis que trascurre cierto tiempo. (¡Sí, sí! ¡Es evidente!)

El ministerio constituido el 24 de Junio último, ha hecho dimision colectivamente anteayer por la mañana.

¿Hallais que sean demasiado veinticuatro horas para reorganizar un ministerio?

Es evidente que llega un momento en que existe aun un ministerio, aunque dimisionario. Asi ayer estaban adelantadas las negociaciones para su formacion, pero el nuevo ministerio no estaba constituido aun oficialmente; aun no se habia reunido para ponerse de acuerdo, y por esa razon, cuando fuí impelido á declarar que continuaba el mismo ministerio, esto era exacto. (¡sí! ¡sí! ¡muy bien!)

Ahora M. Portalis pide explicaciones sobre el cambio del ministerio. Respecto de una parte de esas explicaciones, debe dirigirse á los miembros del antiguo ministerio que se han retirado; no diré yo que no tenga que responder, sino que en lo concerniente á los antiguos ministros, á estos debe dirigirse M. Portalis. En cuanto á mí, nada tengo que decir por lo que toca á aquellos de mis colegas que han dejado el ministerio. (Adhesion. ¡Sí! ¡sí! ¡muy bien!)

Respecto de los que han seguido formando parte de él y á los que han entrado esta mañana, declaro que antes de las interpelaciones que acaban de hacerse desde esta tribuna, estábamos resueltos

á presentar á la Asamblea el Lunes próximo.... (Ligero rumor en los extremos.)

De todas partes. ¡ Silencio ! ¡ Escuchad ! ¡ escuchad !

El *general Cavaignac.* Estábamos resueltos, repito, á presentar á la Asamblea el lúnes próximo una peticion de fondos que nos son necesarios. [Movimiento.—¡Muy bien!]

Si la Asamblea nacional, despues de haber oido las explicaciones del nuevo gobierno, del nuevo ministerio, explicaciones que serán completas, pues responderemos sobre dos cosas: sobre el pasado, á los que nos pidan cuenta de él, y sobre lo venidero, en cuanto à lo que de èl pensamos, y la Asamblea oirà á los nuevos miembros del gabinete; si despues de estas explicaciones, digo, cree la Asamblea que debe sostener al nuevo ministerio, le pediremos que lo haga de una manera explícita y categórica, que no deje ninguna duda en los ànimos, no por un voto accidental de confianza, sino, salvo los actos venideros, por medio de una declaracion solemne al pais, de que la Asamblea se cree suficientemente representada por el gobierno. [¡Muy bien! ¡Muy bien!]

En el caso contrario, si nuestras explicaciones no la satisfacen, nos lo dirá sin embarazo, sin esfuerzo, y segun su decision, veremos si debemos permanecer en los negocios ó retirarnos juntos. (Sensacion.)

De todas partes. ¡Muy bien! ¡muy bien! ¡la órden del dia!

La Asamblea pasa á la órden del dia.

(*Correo de Ultramar.*)

(Del *Diario de la Tarde*, fecha 1.° del corriente.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 8 de Febrero de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda Clasificada.
ENTRADA							
Existencia del ayer 7....................	3,381,757 6¾	57 7¾	5,734,841 6	1,986	185,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría..................	11,869 1	....	196,658 1				
Letras vencidas y cobradas...........	10,000						
Billetes recibidos para renovar los vencidos........		....	....	....	3,000,000		
	3,403,626 7¾	57 7¾	5,931,499 7	1,986	3,185,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas........................		....	10,000				
Existencia........................	3,403,626 7¾	57 7¾	5,921,499 7	1,986	3,185,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,403,626 7¾	57 7¾	5,931,499 7	1,986	3,185,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 8 de Febrero de 1849.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metàlico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exis'a de ayer.... { De comisos..........		1,485 6¾			A la Tesorería General......	11,869 1	....	196,658 1	
{ Del Estado	53,523 5	....	....	24 7					
Entrada................	1,040 4	....	196,658 1						
Salida..................	5,327 5								
Puerto..................	262 4								
Contribucion............	5,238 4				Existencia....	53,523 5	1,485 6¾	....	24 7
	65,392 6	1,485 6¾	196,658 1	24 7		65,392 6	1,485 6¾	196,658 1	24 7

Buenos Aires, Febrero 8 de 1849.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— { ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS;

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Balandra nacional Negra, de 19 toneladas, patron Nicolas Dodero, de Gualeguay el 25 del pasado, con 18 carretadas leña, 27 id. carbon; al patron.

Pailebot n. Deseo, de 20 tns., p. Gerardo Estapé, de Gualeguay el 28 del pasado, con 10½ carretadas carbon, 164 arrobas sebo, 30 id. lana, 32 id. grasa, 5 id. cerda; al patron.

Chalana n. Jóven Maria, de 7 tns., p. Juan Martinez, del Carmelo el 2, con 20 carretadas leña, 4 arrobas grasa; al patron.

Ballenera n. Golondrina, de 3 tns., p. M. Gaibiso, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Caton, de Mercedes el 28 del pasado, con 400 estacones; al patron.

Lancha n. No me Olvides, de 2 tns., p. Antonio Longo, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Goleta n. Ysabel, de 15 tns., p. Lucas Catrichi, de Santa Fé el 29 del pasado, con 3,000 sandías, 500 zapallos; al patron.

Pailebot n. Misericordia, de 11 tns., p. Estevan Medina, de Santa Fé el 29 del pasado, con 5,000 sandías; al patron.

Goleta entreriana Generosa Envidia, de 38 tns., p. Angel Deluque, de Gualeguaychú el 30 del pasado, con 48½ pipas grasa, 56 arrobas sebo, 1,232 cueros vacunos, 13 carretadas leña; á Guianello.

Bergantin goleta n. Pelayo, de 121 tns., p. Carlos Hayyert, de Corrientes el 13 del pasado, con 525 tirantes; á A. Arecona.

Pailebot n. Fortuna, de 9 tns., p. B. Martinez, del Monte ayer, con 24 carretadas leña; al patron.

Bote n. Yndio, de 2 tns., p. Juan Francisco, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns., p. Rosendo Gonzalez, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Queche n. Montevideano, de 36 tns., p. Juan B. Bisso, de Gualeguaychú el 27 del pasado, con 1,360 cueros vacunos; al patron.

Ballenera n. Aurora, de 4 tns., p. Pablo Pomar, de Gualeguaychú el 1.°, con 250 cueros vacunos, 7 chiguas cerda, 1 carretada leña; al patron.

Chalana n. Carmen, de 3 tns., p. Manuel Sobreyro, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Ballenera n. Dos Amigos, de 3 tns., p. Máximo Cejas, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Chalana n. Rosario, de 3 tns., p. Ciriaco Pintos, del Monte el 5, con duraznos; al patron.

Lugre de guerra italiano Fama, comandante L. Orlandine, de Montevideo ayer, con 139 pasageros.

Vapor de guerra de S. M. B. Harpy, comandante Tolimson, de Montevideo ayer, con 70 pasageros salvados del Bergantin ingles Jane, encallado en el Banco Yngles.

Son Nacionales...... 18
Id. Extrangeros.... 2

Total......... 20

Buenos Aires, Febrero 7 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— { ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos &a.

Chalana nacional Virgen del Cármen, de 12 toneladas, patron Felipe Fontana, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 12 tns., p. Manuel Berelde, para la Concordia, con 2 pipas vino, 3 pipas caña, 8 balsas fariña, 13 barricas azucar, 10 rollos tabaco, 2 cuarterolas vino, 1 id. de vinagre, 5 canastos ginebra, 10 bolsas arroz, 1 petaca tabaco, 44 resmas papel, 1 fardo pábilo, 12 cajones pasas, 4 damajuanas aniz, 4 cajones zapatos, 6 bultos lienzos, 4 cajones higos, 1 barrica almidon, 1 bolsa café, 2 id. maní, 2 damajuanas de aniz, 1 cajon géneros y ferretería; por el patron.

Pailebot correntino Josefa, de 8 tns., p. Estevan Podestá, para Corrientes, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra santafecina Nuestra Sra. de Mercedes, de 10 tns., p. Luis Carpaneto, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Marino, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Goleta n. Asia, de 85 tns., p. Santiago Brunel, para la Concordia, con 7 cajones mercancias, 100 barricas id, 13 bultos idem, 3 barriles, 1 romana, 2 canasto loza; por el patron.

Bergantin español Merced, de 187 tns., cap. José Cabruja, para la Habana, con 3,400 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos; por Santa Maria, Llambí y Cambaceres.

Fragata bremense Westphalia, cap. Henrique Wessels, para la Habana, con 28,105 cueros vacunos secos, 22 fardos becerros, 2 id. cueros de venado, 10 id. plumas avestruz, 11 id. cerda mezcla, 1 id. id. de vaca; por Zimermmann, Frazier y Ca.

Son nacionales...... 6
» extrangeros.... 2

Total........... 8

Buenos Aires, Febrero 7 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Enero 31.

Del Baradero ha conducido don Vicente Orqueda 300 cabezas, compradas por don Julian Linche; 276 á don Alfonso Orqueda, 8 don Eduardo Bernal, 1 á don Juan José Acuña, 12 á don Cesario Vargas, 1 á don Francisco Tapia, 2 á don Crisóstomo Cardoso: para saladero—que hacen las 300

De San Antonio de Areco ha conducido don Plácido Gomez 263 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 109 á don Lorenzo Torres, 7 á don Miguel Regueira, 6 á don Miguel Molina, 4 á don Pedro Zaballa, 2 á doña Andrea Sierra, 2 á don Juan Gacigalud, 2 á don Manuel Canabal, 4 á don José Santos Gomez, 1 á don Abelino Alurrualde, 3 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Rufino Sanchez, 1 á D. Ramon Quiroga, 1 á doña Anastacia Burgos, 6 á don Juan P. de Soler, 1 á don Tomas Perez, 1 á don Miguel Melian, 1 á don Lucas Pedernera, 1 á don Emilio Conesa, 2 á don Nicacio Quintanales, 1 a don Estevan Piñero, 1 á don Benito Blanco, 1 á don Rosendo Villanueva, 1 á don Yldefonso Ramos, 1 á don Cayetano Laprida, 1 á doña Felipa Fredes, 32 á don Vicente Cané, 55 á doña Petronila Arias, 15 á don Crisóstomo Cardoso: para saladero—que hacen las 263

Del Salto ha conducido don Sebastian Salcedo 358 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 333 a don Nicacio Gauna, 14 á don Diego Barruti, 4 á don José E. Sierra, 1 á don Fermin Gonzalez, 1 á don Narciso Agote, 1 á don Lino Juares, 1 á don Laureano Chabero, 1 á don Antonio Godoy, 1 á don Francisco Labado, 1 á don Marcos Charras: para saladero—que hacen las 358

Del Monte ha conducido don Gregorio Bracamonte 255 cabezas, compradas por don José Yraola; 252 á Simon Pereira; 1 á don Lázaro Torres, 1 á don D. Luis Pardo, 1 á don Juan Antonio Ullua: para saladero—que hacen las 255

De San Pedro ha conducido don Yguacio Martinez 558 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 201 á don Clemente Benguria, 156 á don Ramon Quiroga, 1 á don Luis Andrada, 1 á don Felipe Navarro, 134 á D. Eusebio Chacon, 2 á D. Juan Bardenas, 2 á Da. Estanislada Landin, 22 á D. Pedro Palacios, 4 á D. Laureano Corrales, 5 á D. José Lopez, 1 á D. Cayetano Gomez, 2 á D. Gregorio Taborda, 3 á don Gregorio Negrete, 4 á don Benito Rios, 1 á don Gerardo Monsalvo, 3 á don Carlos Villar, 1 á don Lorenzo Gomez, 4 á don Bruno Castro, 1 á don Mauricio Chacon, 1 á don Máximo Teibo, 4 á don Manuel Pardo, 2 á doña Bernarda Chacon, 3 pertenecientes al Estado vendidas por el Juez de Paz don Carlos Villar; para saladero—que hacen las...... 558

De Lobos ha conducido don Alberto Rodriguez 51 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 50 á don José Maria Frias, 1 á don Santos Casaballe. para abasto—que hacen las 51

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Rodriguez 250 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, á doña Josefa Herrera de Ramirez: para abasto—que hacen las 250

Febrero 1.°

Del Saladillo ha conducido D. Selustiano Camargo 126 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova; 1 á D. Andres Dick, 1 á don Justo Fuentes, 1 á don Gregorio Guevara, 3 á don José Ezcurra Arguibel, 4 á don Bonifacio Alisal, 4 á D. Miguel Fuentes, 1 á D. Juan Rodriguez, 1 á don José Suarez, 2 á don Diego Miller, 1 á don Justo Villegas, 1 á don Luciano Baea, 2 á don Lorenzo Salarayan, 1 á don Francisco Trejo, 2 á don Tomas Morales, 1 á don José Maria Pinel, 100 á don Casimiro Villegas: para abasto—que hacen las 126

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 172 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 78 á don Vicente Cason, 6 á don Gregorio Guerrico, 6 á don Rufino Brictos, 5 á don Gregorio Quirno, 6 á don Celedonio Sosa, 44 á don José Maria Lacarra, 5 á don Luis Morales, 10 á don Eduardo Colegan, 4 á don Gerónimo Tapia, 3 á don José Maria Sosa, 1 á don Cirilo Gelves, 4 del conductor: para abasto—que hacen las....... 172

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 194 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 8 á doña Maria Saravy, 2 á don Luis Saavedra, 1 á don Pedro José Acevedo, 1 á don Jesus Ponce, 1 á don Matias Zapiola, 2 á don Simon Suarez, 179 á don Casimiro Perez; para saladero—que hacen las 194

Del Baradero ha conducido don Sandalio Ruiz 182 cabezas, compradas por don Manuel Cobos; 96 á don Saturnino Magallanes, 18 á don Rufino Salas, 15 á don Celestino Maldonado, 10 á don Ygnacio Medina, 25 á don Rafael Salas, 18 a don Zacarias Tapia: para saladero—que hacen las......................... 182

De San Pedro ha conducido don José Teibo 330 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 32 á don Valentin Blanco, 7 á don Leon Delgado, 3 á don Benigno Mendez, 4 á D. Hermenegildo Barrionuevo, 7 á don José Maria Aldana, 14 á don Blas Baldor, 14 á don Anacleto Escobar, 7 á doña Ramona Maldonado, 15 á don José Olmedas, 20 á don Francisco Videla, 19 á don Francisco Trena, 4 à don Pedro Salgado, 38 á doña Victoria Ruiz, 28 á don Alejandro Figueroa, 18 à don Feliciano Figueroa, 16 á doña Francisca Olmos, 25 á don Francisco Barros, 12 á don Julian Diaz, 20 a don Eustaquio Martinez, 12 á don Benito Castañares, 15 á doña Luisa Luques; para saladero—que hacen las......................... 330

De Lobos ha conducido don Manuel Campos 28 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 27 á don José Yllescas, 1 á don Mateo Yllescas; para abasto—que hacen las......................... 28

2.

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Suarez 81 cabezas, compradas por don Toribio Diaz, 70 á don José Yglesias, 6 á don Antonio Ledesma, 2 á don Feliciano Castes, 3 á don Ambrosio Fernandez; para abasto—que hacen las......................... 81

Del Fortin de Areco ha conducido don José Acuña 104 cabezas, compradas por don Julian Linche; 60 á don Toribio Córdoba, 10 a don Angel Romero, 14 á don Marcos Acosta, 6 á don Toribio Chorroarin, 10 á don José Gegena, 4 á don Cándido Montiel; para saladero—que hacen las 104

Del Pergamino ha conducido don Antonio Cámara 391 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 333 á don Pedro José Echegaray, 23 a don Antonio Flores, 19 á don Manuel Vasco, 5 á doña Dolores Cardon, 5 á don Braulio Echegaray, 4 á don Manuel Echegaray, 2 á don Tomas Zacarías; para saladero—que hacen las......................... 391

De Lobos ha conducido don Juan Roldan 307 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 3 á don Andres Dick, 4 á don Bonifacio Alisal, 2 á don José Martinez, 10 á doña Ruperta Atencio, 250 á don Bonifacio Huergo, 38 á don José Maria Frias; para saladero—que hacen las......................... 307

5.

De San Pedro ha conducido don Manuel Pardo 198 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 38 á don Mariano Ogallar, 1 á don Francisco Figueredo, 1 á don Zenon Lasota, 3 á don Mamerto Acosta, 2 á don Hipólito Casares, 3 á doña Francisca Cabrera, 1 á doña María Maldonado, 8 á doña Juana Lencina, 7 á don Feliciano Casares, 13 á don Manuel Leiba, 1 á don Estévan Rocha, 6 á don Simon Pereira, 3 á don Marcos Gorbaran, 2 á doña Eugenia Cornejo, 8 á doña Ventura Tabares, 2 á don Fernando Lacerna, 9 á don Manuel Molero, 10 á don José Fernandez, 30 á don Pedro Palacios, 38 á don Laureano Corrales, 2 á don Pedro Lopez, 2 á don Casimiro Villavicencio, 3 á don Clemente Bengurria, 1 a don Felipe Navarro, 5 del conductor: para saladero—que hacen las......................... 198

De San Antonio de Areco ha conducido don Estanislado Cufré 209 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 21 á don Tiburcio Lima, 5 á don Cruz Galeano, 25 á don Braulio Lozano, 34 á don Justo Cano, 7 á doña Hipólita Reinoso, 102 á don Fermin Castes, 3 á don Rufino Castes, 4 á doña Rosa Balvidares, 1 á don Desiderio Castes, 3 á don Mariano Alvarez, 4 á don Martin Heredia: para saladero—que hacen las......................... 209

Con dos guias, 1.ª del Saladillo, 2.ª de Navarro ha conducido don Antonio Ramirez 302 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 240 á don Eusebio Perez, 4 á doña Melitona Perez, 45 á don Crisóstomo Perez, 1 á don Nicolás Gomez, 8 á don Nicasio Sosa, 4 á don Juan Gonzalez: para saladero—que hacen las......................... 302

Del Pergamino ha conducido don Silverio Molina 316 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 17 á don Antonio Martinez, 2 á don Diego Fuentes, 2 á don José Maria Echevarría, 2 á don Francisco Molina, 1 á don Gregorio Trillo, 2 á don Nieves Chavero, 13 á don Anastasio Chavero, 5 á don Francisco Carrasquero, 2 á don Angel F. Blanco, 5 á don Gregorio Ullua, 1 á don Sandalio Ullua, 2 á don Máximo F. Blanco, 100 á don Marcelino Ullua, 50 á don Demetrio Perez, 54 del Sr. Coronel D. Hilario Lagos, 1 del Sr. General don Angel Pacheco, 1 del Sr. General don Lucio Mancilla, 2 del finado don Juan Bautista Ruiz, 4 á don Juan Cano, 1 á don Nicasio Gauna, 1 á don Simon Rivarola, 15 á don Francisco Pineda, 9 á don Luis Monsalvo, 10 á don Estanislado Peña, 14 á don Pedro José Echegaray: para saladero—que hacen las......................... 316

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Hilario Basan 117 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 53 á don Manuel Aguilar, 58 á don Apolinario Ponce, 6 á don Mariano Ponce: para abasto—que hacen las......................... 117

Del Fortin de Areco ha conducido don Miguel Cañete 144 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 60 á don Joaquin de Quintanilla, 17 á don Victorio Camaño, 10 á don José Maria Arcosa, 44 á don Juan Batista, 5 á don José Molina, 2 á don Pio Rodriguez, 6 á don Fernando Romero: para abasto—que hacen las 144

De San Antonio de Areco ha conducido don Mateo Almada 101 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 96 á don Avelino Alurrualde, 2 á don Estanislado Oliva, 1 á don Vicente Cané, 1 á don José Rodriguez, 1 á don Bernabé Gomez: para abasto—que hacen las......................... 101

6.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 20 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler á doña Escolástica Carballo: para abasto—que son las......................... 20

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 54 terneros herrados, comprados por don Guillermo Yel 36 herrados y 18 orejanos á don Francisco Cano: para abasto—que hacen las. 54

De la Guardia de Lujan ha conducido don Jacinto Córdova 52 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdova á don Pedro Monis: para abasto—que son las 52

De Lobos ha conducido don José Rodriguez 60 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 34 á don Manuel Ponce, 16 á doña Benedicta Riquelme, 7 á don Ysidoro Gutierrez, 2 á don José Maria Frias, 1 á don Pio Alba: para abasto—que hacen las 60

Del Fortin de Areco ha conducido don José Rodriguez 80 cabezas, compradas por don Benito Velazquez; 20 á doña Maria Mansilla, 10 á doña Juliana Cornejo, 50 á doña Angela Banegas: para abasto—que hacen las 80

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaverri 50 terneros herrados, comprados por don David Suizer á don Baltasar Ponce de Leon: para abasto—que son las 50

De la Guardia de Lujan ha conducido don Jacinto Córdova 505 cabezas, compradas por don Simon Pereira á don Domingo Gorostiaga: para saladero—que son las 505

De San Antonio de Areco ha conducido don Roque Hogás 231 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 168 á don Lorenzo Torres, 3 á don Manuel Regueira, 2 á don Pedro Zaballo, 3 á don Santos Gomez, 13 á don Vicente Cané, 5 á don Manuel Canabal, 2 á don Crisóstomo Cardoso, 2 á don Agustin Casa, 1 á don Santiago Castro, 1 á doña Anastasia Burgos, 1 á don Juan Curro, 1 á don Francisco Tapia, 2 á don Francisco Olmos, 4 á doña Petronila Arias, 1 á don Rosendo Villamayor, 2 á doña Andrea Sierra, 1 á don Tomas Perez, 1 á don Narciso Cardoso, 1 á don Manuel Collado, 1 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Miguel Melian, 1 á don Facundo Quiroga, 1 á don José Antonio Linares, 1 á don Nicasio Quintanar, 1 á don José Bustamante, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á don Tomas Alcaras, 1 á don José Maria Lopez, 1 á don Felipe Olmos, 1 á don Yldefonso Ramos, 3 á don Juan Molina, 3 á don Juan de Soler: para saladero—que hacen las... 231

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 230 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 202 de los Sres. Crisol y Lezica, 10 á don Nicacio Gauna, 2 á doña Francisca Muñoz, 1 á doña Maria Sarayí, 2 á doña Juana Ponce, 1 á don Yndalecio Sarlo, 3 á don Salustiano Bosque, 1 á don Abelino Acosta, 2 á don José Maria Muga, 2 á don Blas Rivera, 1 á doña Ysabel Mancilla, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Miguel Melian, 1 á don Juan Molina: para saladero—que hacen las......................... 230

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Febrero 6.

Cueros vacunos		891
Yd. de potro.........................		685
Yd. de carnero.........................		1,338
Yd. de nonatos.........................		35
Yd. venado.		924
Yd. de tigre.........................		8
Grasa........................	[arrobas].....	328
Sebo........................	[arrobas].....	240
Crin........................	[arrobas].....	63
Lana........................	[arrobas].....	2,359
Plumas........................	[arrobas].....	22
Maiz	[fanegas].....	88
Cebada	[fanegas].....	96
Trigo de Chile......	[fanegas].....	280
Trigo para engranerar...	[fanegas].....	420

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas		Precios.
D. Benito Balvidares, á D. Sebastian Martinez	55	á	60
» Cosme Alegre, á D. Juan Lombardo	12	–	50
» Marcelino Burgueño, á D. Juan Lombardo.	9	–	47
» Santos Cuenca, á D. Gregorio Salguero...	30	–	41
» Eugenio Rivera, á D. Pedro Aule...........	12	–	30
» Juan A. Flores, á D. Gregorio Salguero...	15	–	40
» Cruz Fernandez, á D. Juan Miranda.......	22	–	43
» Antonio Cuevas, á D. Juan Miranda........	18	–	43
» Samuel Bayfel, á D. Juan Lombardo.......	25	–	55
» Eugenio Sanchez, á D. Juan Devizenzy....	38	–	70
» Cecilio Cejas, á D. Pedro Aule..............	40	–	46
» Juan Montes, á D. Lorenzo Balleto.........	22	–	50
» Manuel Lopez, á D. Pedro Aule............	26	–	70
» Rufino Lescano, á D. Pedro Benites	12	–	48
» Francisco Ponce, á D. Pedro Benites.........	12	–	48
Da. Maria Rivarola, á D. Sebastian Martinez...	12	–	35
» Lorenza Ayala, á D. Pascual Dis	25	–	40
D. Macedonio Fernandez, á D. Federico Mendez	20	–	70
» Alberto Torrilla, á D. Pascual Ramirez....	9	–	48
» Saturnino Soria, á D. Pedro Aule...........	20	–	73
	434		

Se han vendido cuatrocientas treinta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 30 hasta 73 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

7.

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.		Precios.
D. Máximo Rios, á D. Juan Lombardo.........	30	á	45
» Juan Roldan, á D. Juan Miranda............	60	–	62
» Jacinto Gorosito, á D. Manuel Fernandez.	41	–	72
» Bernardino Macedo, á D Bernardo Raymundo	22	–	69
» Vicente Moreyra, á D. Juan Miranda.......	50	–	45
» Manuel Gomez, á D. Bernardo Raymundo.	21	–	64
» Francisco Flores, á D. Juan Lombardo......	16	–	65
» Juan José Pedernera, á D. Pascual Ramirez	8	–	50
» Candelario Acosta, á D. Carlos Torel.......	80	–	47
» Fermin Villagra, á D. Faustino Correa......	20	–	70
Dicho Villagra, al mismo Correa	60	–	45
» Francisco Acosta, á D. Estevan Sayoz	12	–	50
» Martin Palavecino, á D. Gregorio Salguero.	36	–	65
» Francisco Garcia, á D. Saturnino Arneau..	50	–	66
» Jorge Flores, á D. Juan Miranda...........	10	–	56
» Nicolas Loza, á D. Rafael Escobar.........	15	–	35
	531		

Se han vendido quinientas treinta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 35 hasta 72 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—El piquete de artilleria en el fuerte Azul, devengó por su prest desde 1.° de Enero del presente año hasta fin de Abril del mismo cuatrocientos cuarenta pesos, cantidad que recibió el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, quien comprueba plenamente con los documentos originales que forman esta cuenta la total inversion, y es por todo, que la Contaduria pide á V. E., que se digne, si es que fuere de su superior agrado, darle la competente aprobacion—Agosto 31 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La existencia que resulta de esta cuenta importante 28 pesos, ha sido llevada á cargo por primera partida á la cuenta de Febrero; en esta virtud, y acreditando el encargado de gastos menores del Ministerio de Gobierno la inversion de los que han ocurrido en el mes de Enero último, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle la aprobacion superior—Febrero 4 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Ymportando el cargo de esta cuenta 5,760 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduria, y dando la inversion, que comprueba suficientemente el comisario D. José Maria Rosende, por la suma de 5,710 pesos, han resultado sobrantes, de no pagos, cincuenta pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos. En mérito de todo, puede esta cuenta recibir la aprobacion superior si es que V. E. fuere servido dársela—Febrero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr.—Puede V. E., siendo servido, darle á esta cuenta la aprobacion superior, porque el habilitado D. Francisco Lopez acredita, como corresponde, el pago hecho á los empleados en el Tribunal de Comercio, y porque es tambien conforme la suma distribuida con la que recibió de la Tesoreria General—Febrero 18 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr.—Esta cuenta rendida por el Administrador General del Papel Sellado demuestra la inversion de 5,000 pesos que recibió de la Tesoreria General, y que es la suma que asigna el presupuesto para la compra de papel para sellar. No presentando reparo alguno por justificarse competentemente el pago de los expresados 5,000 pesos, puede V. E., si fuere servido, favoreceria con el sello de su aprobacion superior—Febrero 26 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Encuentra la Contaduria comprobado el pago hecho á los empleados en la Biblioteca Pública por los haberes del mes de Febrero último: en esta virtud, no se quedan resultas sobre esta cuenta al habilitado D. José Maria Gonzalez, y por consiguiente en estado de ser aprobada, si V. E. lo tuviere por conveniente—Marzo 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba debidamente el encargado de gastos del Tribunal de Comercio la suma invertida en los que han ocurrido en el mes de Febrero último, y respecto á que la cantidad invertida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle la aprobacion superior—Marzo 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se han invertido en los gastos menores de la Honorable Junta de Representantes, por los que han ocurrido en el mes de Febrero último cuatrocientos setenta pesos, y siendo el debe del encargado de aquellos mil ciento diez pesos cinco reales, han quedado sobrantes seiscientos cuarenta pesos cinco reales, que corresponden ser llevados á cargo por primera partida á la cuenta siguiente: En mérito de todo, y estando lo pagado justificado como corresponde, puede V. E. si lo tuviere á bien darle á esta cuenta la superior aprobacion—Marzo 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba el habilitado D. Nemesio Lopez el pago verificado á los empleados en el Departamento Topográfico por los haberes que hicieron suyos en el mes de Febrero último; en esta virtud, y siendo la suma invertida conforme con la que recibió de la Tesoreria General, nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle la aprobacion superior—Marzo 8 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Justifica el habilitado D. Luis Aldao el pago verificado á los empleados en la inspeccion general de escuelas de varones en el mes de Febrero último, y siendo la distribucion de igual suma, no tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle la aprobacion correspondiente—Marzo 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los empleados en el Gabinete de Historia Natural han sido pagados de los sueldos que devengaron en el mes de Febrero último, y dando el habilitado invertida igual suma á la que recibió de la Tesoreria General, y comprobándolo como corresponde, no tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, y V. E., si fuere servido, puede darle la aprobacion superior—Marzo 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien dársela, porque el habilitado acredita el pago hecho por los haberes del mes de Febrero último á los empleados en el Tribunal de Medicina, y tambien porque deja chancelado el cargo formado, mediante á que la cantidad distribuida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General—Marzo 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La fuerza de linea y milicia del tercer batallon de Patricios devengó en el mes de Febrero último, por los articulos que se tomaron para la subsistencia la cantidad de 1,596 pesos, cantidad que recibió el Comandante accidental del cuerpo, y respecto á que justifica la inversion de su totalidad, solo resta que esta cuenta reciba la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Marzo 12 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla esta cuenta en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere á bien dársela, en razon de que el abono verificado á los empleados en el Ministerio de Gobierno, por los devengados en el mes de Febrero último, se encuentra debidamente comprobado y es ademas igual la suma con la que recibió de la Tesoreria General el habilitado—Marzo 12 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Acreditando el Comandante accidental del Batallon Restaurador que ha gastado la suma que se le entregó para rancho en el mes de Febrero último, para la fuerza que estuvo al servicio, tanto de linea como de milicias; puede por ello recibir esta cuenta la aprobacion superior de V. E., si lo tuviere á bien dársela—Marzo 12 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848.= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago de los haberes del mes de Febrero último, hecho al piquete de la compañia de infanteria Escolta de V. E., no ha ofrecido reparo en su exámen, hallándose debidamente comprobada la distribucion de los 1,832 pesos, que para dicho pago recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. José Maria Rosende: por lo tanto la Contaduria la eleva á V. E. á fin de que se digne revestirla del sello de su aprobacion superior, si lo tuviere á bien—Marzo 22 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Resultando de esta cuenta que el Comisario pagador D. José Maria Rosende ha distribuido integramente 6,281 pesos, que le entregó la Tesoreria General para pagar los haberes de Febrero último, á la milicia del Regimiento No. 3 y Parque del Monte, la cual se halla competentemente justificada con los documentos que la acompañan; no ocurre á la Contaduria reparo que oponer á su aprobacion, la que V. E. podrá concederle, si fuere de su superior agrado—Marzo 22 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Regimiento N.° 1 ha sido pagado de sus haberes del mes de Febrero próximo pasado por el Comisario pagador D. José M. Rosende, como resulta acreditado por los diez y siete documentos que se acompañan á esta cuenta, por lo que se comprueba debidamente la inversion de 18,962 pesos 3 reales, que con 684 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos, como sobrantes de ausentes, se iguala el cargo que se le tenia formado de 19,646 pesos 3 reales; por manera que á la Contaduria no le ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá conceder si fuere de su superior agrado—Marzo 24 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido pagados los haberes del mes de Febrero próximo pasado á la brigada de Artilleria Volante, Honor Argentino, segun lo demuestra esta cuenta, comprobada debidamente con los documentos que la acompañan, resultando, que de los 3,489 pesos uno y medio reales que para dicho pago recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. José Maria Rosende, presenta invertidos en la distribucion 3,467 pesos uno y medio real, habiendo devuelto á la Caja de Depósitos el saldo de 22 pesos, sobrantes por no haberse presentado un soldado á cobrar: Y no ofreciendo esta cuenta reparo alguno á la Contaduria, puede V. E., si lo estimase de su agrado, ponerle el sello de su aprobacion superior.—Marzo 24 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos en el rancho del mes de Febrero último, para el Piquete de la Escolta Libertad, no ha ofrecido reparo á la Contaduria, por hallarse bien comprobada la inversion de los 55 pesos, que se habian entregado para dicha atencion: en esta virtud si V. E. lo tuviere por conveniente, puede prestarle su aprobacion superior—Marzo 24 de 1848—Victorino Fuentes—Juan, J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres —12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Ojo, ojo á las uvas!

SE venden uvas de la mejor calidad por arrobas y por menudeo á todas horas del dia, en la quinta calle del Temple número 333, atras de la Fábrica de Armas.

f9—3c

AVISO.

SE desea saber el paradero del albacea del finado presbítero D. Mariano Suarez para comunicarle un asunto que le interesa. Puedo ocurrir dicho albacea, cuyo nombre se ignora, á la calle la Merced [antes Cangallo] N.° 104.

f9—8c

Aviso.

UNA persona recien llegada, ofrece sus servicios á las señoras para toda clase de planchado en ropa fina de señoras, habiendo traido todos los útiles necesarios para plegar y componer toda clase de adornos, guarniciones, bordados ó encages; vive en la calle la Esmeralda No. 6, en casa del pintor, al lado del Hospital de Mugeres.

f8 3p

Aviso.

UN Frances recien llegado á esta Ciudad, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, como tenedor de libros; reune á la posesion de su idioma, el perfecto conocimiento del castellano, como un largo desempeño en su árte, ya sea en partida doble, como simple; puede igualmente llevar, con los libros, la correspondencia de una casa. Dará informes suficientes sobre su conducta y antecedentes, y ruega á la persona que lo quisiera ocupar, deje un apunte en esta Imprenta, donde tambien se dará razon de su paradero.

f8 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De muebles &c.
Calle La Defensa No. 14.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura: lo siguiente—

2 sofaes forrados en crin, 1 mesa redonda de sala, 2 cómodas de caoba, 2 cujas cameras de caoba, 1 id. mediana, marquesas, 1 lavatorio, 1 cómoda con escritorio, cuadros de pinturas, marquitos para cuadros, mesas y bancos, 2 estufas, 6 relojes de sobre mesa, idem de bolsillo de oro y plata, 6 guitarras, candeleros, 1 apero, 2 pares mesas de arrimo, 2 espejos de sala marco dorado, otro apero completo con varias piezas de plata, mecheros y otros muebles &c. que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
En su casa calle Perú No. 12.
Muebles y alhajas.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio, porcion de muebles ricos, varias alhajas, porcelana, esteras de la india, y otros efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Mapas de España, libros en frances y en español, 1 cuja camera de caoba, 1 par mesas de id., diccionarios de la Academía, 1 armario frances de caoba, 1 marquesa francesa, 1 rica cómoda id. con piedra, 1 id. usada, escritorios portátiles, mesas diferentes, bandejas para fruta, tocadores chicos con cajon, id. sin cajon, espejos marco dorado de medio cuerpo, siliones de amaca de caoba, porcelana lista punzó, 1 alfombra de tripe, 1 escritorio para dos personas, facones, puñales, 1 mesa de un pié, bandejas de diferentes tamaños, id. de platina despavesaderas, juegos de café de porcelana, lavatorios diferentes, floreros grandes y chicos, veladoras diferentes, cuviertos de plata, alhajas de diversas clases, costureros, relojes de sobre-mesa y de bolcillo, mecheros de platina, carabanas finas, palmatorias id., figuras de porcelana, y varios otros articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
Comestibles, lozas, bebidas &a.
En su casa calle Perú No. 12.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se dará principio á la venta siendo al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

50 barricas azucar, 25 bolsas idem de Pernanbuco, 4 bocois encurtidos en frascos, 150 cajones pasas uva de Málaga, 50 bolsas arroz del Brasil, 24 docenas baldes de madera americanos, 50 bultos yerba paraguaya, algunos tercios parnaguá rica, 25 petacas tabaco de hoja, 20 pipas caña del Brasil, 15 pipas vino catalan, 20 cuarterolas y medias pipas agrio de naranja, 10 pipas aceite español, 50 botijuelas id. de Id. en cascos, rollos tabaco negro, 30,000 sigarros paraguayos, bolsas fariña, vino seco y dulce en cuarterolas, 20 cajones azul de Prusia, 50 gruesas fósforos y otros articulos que se manifestarán en el acto de la venta.

Al mismo tiempo.
11 canastos loza surtidas, los que estarán á la vista.

Se alquilan

Unas piezas cómodas con comodidad para caballo, calle de Cuyo No. 221, al concluir la plaza nueva. f 2 3p

Para tienda,

SE alquila la esquina calle La Reconquista No. 103, y Corrientes. Es excelente su situacion y comodidad.

f8—3p.

Se precisan

UNOS individuos para hacer ladrillos en un establecimiento de campo á siete leguas de la ciudad. Darán razon del interesado ocurriendo á esta imprenta.

f 8—tfs.

Aviso al pùblico
y
AL COMERCIO EN PARTICULAR.

EN la Librería de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½ se halla en venta la teneduría de libros en partida doble [en compendio] arreglada á un método sencillo é inteligible al conocimiento de toda persona.

Se promete enseñar en un tiempo limitado á todas las personas que quieran adquirir conocimiento en esta ciencia tan necesaria al comercio; para lo cual se dará lecciones en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, desde las cinco hasta las siete de la tarde; y á los dependientes de casas de comercio que por sus ocupaciones, en estos dias, se les dará lecciones en los dias Domingos, desde las diez hasta las doce de la mañana. En esta Librería se dará razon de la casa del que se promete enseñar como lleva dicho.

f 7—15 p.

Pérdida.

Ayer se ha perdido desde la calle Mayo No. 53 hasta la del Parque No. 112 ó en la vuelta una cartera negra con algunos apuntes y 43 pesos. A mas de esta cantidad se darán 50 pesos de gratificacion al que devuelva la cartera á su dueño, calle Mayo No. 53. e11 3p

Aviso.

SE necesita una casa como para familia y negocio, que tenga todas las comodidades precisas y no diste mas de cinco cuadras de la plaza la Victoria, prefiriendo que su localidad fuese en las inmediaciones del Teatro Argentino. Ocurran á la calle que antes fué Venezuela No 83.

e11 3p.

Se vende

UN piano nuevo ingles de la mejor fábrica conocida; se dará en un precio mucho menos que su costo, en la calle de Córdoba No. 111. e18—3p.

Aviso.

EL Capitan del Bergantin ingles "Croxdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Jauuar. d. J.

e16 3p

Se alquila

UNA casa formando esquina en la Plaza del Buen Orden, con corralon para depósito, cuatro habitaciones, cocina y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á la misma casa calle la Yndependencia No. 211, ó Buen Orden No. 238

e18—3p.

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos, tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Bunge, Bornefeld y Ca. e18—8p.

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38. e19 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por los dos tomos.

Precios de los dos tomos encuadernados,
á la rústica.......................... **$ 100**

INDICE

De los capitulos que contienen los dos tomos

TOMO I.

CAPÍTULOS — PAGINAS.

I La Boda de Saint-Luc.................. 1
II En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa.............. 10
III En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad.................. 16
IV De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc.................. 20
V De qué modo se acostaba el rey Enrique III. 28
VI Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana 32
VII Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo.................. 36
VIII Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey.... 40
IX Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad 43
X Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau.................. 49
XI Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original.................. 57
XII Quién era Diana de Meridor.................. 60
XIII Quién era Diana de Meridor.—El Pacto..... 70
XIV Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio 76
XV Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau 84
XVI En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia 91
XVII Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir.................. 98
XVIII Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir.................. 103
XIX Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía......... 127
XX Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage.................. 117
XXI El anciano huérfano.................. 123
XXII Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio.................. 121
XXIII El Padre y la Hija.................. 131
XXIV Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento.................. 135
XXV Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad.................. 193
XXVI Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia.............. 144

TOMO II.

CAPÍTULOS. — PAGINAS.

I Como Chicot y su compañero se instalaron en la posada del Cisne de la Cruz, y como los recibió el posadero.................. 1
II Como el fraile confesó al abogado y como el abogado confesó al fraile.................. 5
III Cómo Chicot, despues de haber hecho un agujero con un barreno, hizo otro con su espada 11
IV Cómo el duque de Anjou supo que no habia muerto Diana de Meridor.................. 15
V Cómo Chicot volvió al Louvre y como lo recibió el rey Enrique III.................. 19
V Lo que habia pasado entre S. A. el duque de Anjou, y el montero mayor.................. 21
VI El Consejo 28
VII Lo que el duque de Guisa venia á hacer al Louvre.................. 33
VIII Castor y Polux.................. 36
IX De como es una cosa probada que el escuchar es el mejor medio para oir.................. 40
X La noche de la Liga.................. 45
XI La calle de la Ferronnerie.................. 49
XII El príncipe y el amigo.................. 54
XIII 58
XIV De como Epernon sacó su casaca hecha pedazos, y de como Schomberg salió teñido de azul.................. 62
XV Chicot se encuentra cada vez mas rey de Francia. 66
XVI De como Chicot hizo una visita á Bussy y lo que á ella se siguió.................. 70
XVII Los zancos de Chicot, el boliche de Quélus y la cerbatana de Schomberg.................. 75
XVIII De como el rey nombró para la Liga un gefe que no fué ni S. A. R. el duque de Anjou, ni tampoco el señor duque de Guisa.................. 78
XIX Continúa la materia del anterior.................. 82
XX Eteocles y Polinice.................. 85
XXI De como no se pierde siempre el tiempo registrando los armarios vacíos.................. 89
XXII ¡Por vida de Dios Baco!.................. 93
XXIII Las amigas.................. 97
XXIV Los amantes.................. 99
XXV De como Bussy encontró quien le ofreciera seiscientos duros por su caballo, y lo dió de valde.................. 103
XXVI Diplomacía del duque de Anjou.................. 106
XXVII Diplomacía de Saint Luc 109
XXVIII 113
XXIX Una bandada de Anjevinos.................. 117
XXX Rolando.................. 120
XXXI Lo que venia á anunciar el señor de Monsoreau 123
XXXII De como el rey Enrique III llegó á saber la fuga de su querido hermano el duque de Anjou, y de lo que á esto se siguió.... 127
XXXIII De como Chicot y la reina madre se encontraron de la misma opinion, y de como el rey se adhirió al parecer de la reina madre y de Chicot.................. 132
XXXIV En que se prueba que la gratitud era una de las virtudes de Saint Luc.................. 135
XXXV El proyecto de Saint Luc.................. 139
XXXVI De como el señor de Saint Luc enseñó al señor de Monsoreau la estocada que el rey le habia enseñado á él.................. 143
XXXVII En el que se refiere como la reina madre entró de una manera no muy triunfal en la buena ciudad de Angers.................. 145
XXXVIII Las causas pequeñas y los grandes efectos. 149
XXXIX Como el señor de Monsoreau abrió, cerró y volvió á abrir los ojos, lo que era una prueba que no estaba muerto del todo... 152
XL Como el duque de Anjou fué á Meridor para dar el pésame á la señora de Monsoreau por la muerte de su marido, y como vió á este salir á recibirlo.................. 154
XLI De lo desagradables que son las literas demasiado anchas y las puertas demasiado estrechas.................. 158
XLII En que disposiciones estaba el rey Enrique III, cuando el señor de Saint Luc volvió á aparecer en la córte.................. 161
XLIII Donde se trata de dos personages importantes de esta historia á quienes el lector ha perdido de vista hace algun tiempo...... 164
XLIV 167
XLV Como el embajador del duque de Anjou llegó á Paris y la recepcion que se le hizo. 170
XLVI El cual no es otra cosa que la continuacion del precedente, acortado por el autor por causa de fin de año.................. 172
XLVII De como Saint Luc desempeñó la comision que le habia encargado Bussy.................. 175
XLVIII En que era el señor de Saint Luc mas civilizado que Bussy; de las lecciones que aquel dió á este y del uso que de dichas lecciones hizo el amante de la hermosa Diana.................. 179
XLIX Las precauciones del señor de Monsoreau. 182
L Una visita a la casa de Tourneiles.................. 185
LI Los acechadores.................. 189
LII De como firmó el duque de Anjou y de como habló despues de haber firmado....... 192
LIII Un paseo hácia Tournelles 198
LIV Se duerme Chicot.................. 200
LV Chicot se despierta 203
LVI La fiesta del Corpus.................. 206
LVII En el cual se da mayor claridad á lo referido en el capítulo precedente.................. 210
LVIII La procesion.................. 215
LIX Chicot I.................. 217
LX 220
LXI De lo que pasaba hácia la parte de la Bastilla, en tanto que Chicot pagaba sus déudas en el convento de Santa Genoveva.................. 223
LXII El asesinato.................. 227
LXIII Como fray Gorenflot se halló colocado mas que nunca entre la horca y una buena prebenda.................. 234
LXIV En donde Chicot adivina por qué de Epernon tenia sangre en las zuelas de los zapatos y no la tenia en las megillas....... 237
LXV La mañana del combate.................. 241
LXVI Los amigos de Bussy.................. 244
LXVII El combate.................. 248
LXVIII Conclusion.................. 251

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Magnífico cuadro
DE
FLORES ARTIFICIALES DE CERA.

(Sistema aun no conocido en Buenos Aires.)

FAC-SIMILE de otro que hizo el mismo florista y que sirve de adorno en uno de los brillantes salones del palacio de Da. Ysabel 2.ª en Madrid; invencion premiada con la medalla de oro en la exposicion del Louvre en París en 1844. Véndese en la calle la Merced No. 16 (zapatería). Se hacen por el mismo sistema cuadros semejantes, floreros, y guirnaldas. Encontrándose el suficiente número de discipulos se enseñará á hacerlas, no pagando el discipulo sino cuando se halle capaz de hacer otro semejante al original. f 8—3 p.

FUNERAL.

D. Zenon Nazar esposo, los hijos, madre politica, hermanos y demas deudos de la finada,

Da. Juana Yaniz de Nazar,

(Q. E. P. D.)

Suplican á todas las personas de su amistad y relacion, á quienes por un accidente casual no hubiesen recibido la esquela de costumbre, se dignen asistir al funeral que por el descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar el Sábado 10 del corriente á las 10 de la mañana en la Santa Yglesia Catedral; favor á que quedarán reconocidos.

f 8—2p.

Cocinera ó cocinero.

SE necesita en la casa calle del Perú No. 12.
e18—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

DOÑA Desirée Pierrette Benard ha sido examinada y aprobabada por unanimidad en la facultad de Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesora en ella.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1849.
Perez.

Se vende

UNA quinta, del Puente de Barracas 11 cuadras para los Quilmes, tiene 5 cuadras de terreno cuadradas, la casa tiene tres piezas de azotea, con cocina, pozo de balde y corredor de tres y media varas, tiene 10 pies de parras y otros árboles frutales, y está toda rodeada de sauces. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle San Francisco No. 173, desde las diez de la mañana hasta la oracion.
e22—3p.

Rapé de la Princesa,

RECIEN llegado al pais, de la mas superior calidad, á 15 pesos libra, y al menudeo un peso la onza, y mas acomodado comprando por mayor. En la calle Santa Clara No. 61 y medio, del Colegio para San Francisco la primera Librería.
e22—3c.

Se vende

UNA casa esquina, sita en San Fernando, á una y media cuadra de la Plaza en la calle principal, con 8 habitaciones, con pozo de balde, árboles frutales y buenas parras. La persona que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 120. Tambien se vende un terreno en la Punta Chica; se darán ambas cosas en un precio ínfimo.
e19—6p.

Se vende

UNA casa en la calle de Maypú No. 241, con 23 varas de frente y setenta y tantas de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e19—3c.

Aviso.

El que haya encontrado un manojo de llaves con un sello y llave de relox y lo entregue en la calle Representantes No. 59 recibirá una buena gratificacion.
e19 3p

Aviso.

DE acuerdo con los herederos de D. Laureano José Cazon y con autorizacion judicial, ha sido disuelta y liquidada en 31 de Marzo próximo pasado, la sociedad que en un establecimiento de velas y jabon giraba bajo la razon de Laureano y Joaquin Cazon, siendo desde aquella fecha de la sola propiedad de Joaquin Cazon.

Por sí y los herederos,
Fabiana Luzena de Cazon.
Joaquin Cazon.
e19—8p.

Se desea alquilar

UNA casa decente para una corta familia, y que no esté muy distante de la Plaza de la Victoria. La persona que la tenga puede avisar en la casa No. 108 calle del Perú, donde hallará con quien tratar.
e19—6p.

Aviso.

El capitan Miller del bergantin goleta ingles *Apparition*, no responderá por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque.
e 18—3p.

Aviso.

Se previene al público que el capitan Esnouf, del bergantin goleta ingles *Harriet L.*, no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion.
e 18—3p.

AVISO AL COMERCIO

ó negociantes de frutos del pais.

SE alquila una barraca en un buen local y en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, de la que solo dista cuadra y media. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir al No. 306 calle la Federacion.
e18—3p.

Un Retrato por 50 Pesos.

ESTABLECIMIENTO ORIGINAL DE RETRATAR
AL DAGUERREOTIPO
de
TOMAS CHELSBV,
PRINCIPIADO
1845.

Mudanza de su establecimiento y gran rebaja en el precio de los Retratos.

TOMAS CHELSBV, ARTISTA AL DAGUERREOTIPO, anuncia respetuosamente que ha trasladado su establecimiento à la casa No. 39 calle la Victoria en los altos á cuadra y media de la Plaza, donde por la produccion de retratos de una clase superior, continúa dando suma satisfaccion á las personas que le favorecen con su preferencia y proteccion.

Teniendo el honor de una correspondencia con ese artista distinguido D. Juan A. Benet, quien le instruye de las últimas mejoras que se hacen en el arte, consigue mantener ese carácter por la superioridad de sus obras, que fué establecido en este pais primeramente por su antecesor; y por las repetidas aseguranzas en este respeto que ha recibido de sus amigos, queda muy reconocido.

Tambien dora y platea por el proceso galvánico toda especie de efectos dorados ó plateados que esten gastados y necesiten renovacion; igualmente platea ó dora reloges, cadenas de reloj, lapiceras, medallones, &a., y efectos de cobre, bronce y plata alemana.

GRAN NOVEDAD.

Por medio de las mejoras que algunos años de experiencia le ha habilitado personalmente à hacer en el departamento de Daguerreotipo, puede ofrecer á retratar en su estilo superior en los siguientes precios reducidos á saber: los retratos que costaron 150 pesos son reducidos á 100 ps.; y así en proporcion y los de 100 ps. se hacen á 50 ps., conforme los tamaños y la clase de guarniciones.

Se observará que esta es la mayor rebaja en el precio de sus producciones hecho por cualesquiera artista hasta el presente, y se contrae solamente á indicar como *una* de las pruebas de *superioridad de su maquinaria y maniobra*, el que generalmente no se precisa incomodar á las personas á sentarse mas que la primera ó segunda vez para asegurarles el retrato.

Con motivo de satisfacer á las personas interesadas, se puede referirles á una lista de mas de 500 [entre un número mucho mayor] de retratros sacados ya por él; y para evitar equivocacion todos los retratos sacados por él ahora llevan la inscripcion "HELSBV RETRATISTA BUENOS AYRES."

Los que tengan relaciones con Chile se interesarán en saber que su hermano D. Guillermo Helsbv tiene un establecimiento Daguerreotipo cerca del muelle VALPARAISO.

N. B.—T. C. H. invita un exámen detallado de las muestras que tiene en un marco grande de caoba á la puerta calle y que las cotejan con los retratos que habrán visto de los mejores que han venido de Europa á América: cierto de que notarán en muchas ocasiones, una decidida superioridad en los de su hechura.

Se aplica los colores de la naturaleza, se saca los retratos de tamaños para relicarios ó medallones, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una maquina de su propia invencion el modo de obrar del que es desconocido por cualquier otro artista, menos su hermano á quien ha comunicado el secreto.

No se descuiden pues en dar con el número de su casa, calle de la Victoria 39, en los altos donde su señor padre tiene su tienda de anteojos.
f 7 tfs.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el periódo de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

A los consumidores de maiz.

EN el Granero de Cordeiro, calle de Méjico No. se vende maiz en espiga y desgranado á la medida. Tambien hay como 100 docenas de lenguas saladas que se venderán á 4 y ½ pesos la docena, tomando de 10 docenas para arriba.
f6 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Venta Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 12, 13 y 14 del corriente, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Dolores Ruiz, sita en esta Ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Federacion y Callao, designada por aquella con el número cuatrocientos sesenta y tres; construida en un terreno que se compone de veinte y cuatro varas de frente al Sud, y setenta y cinco de fondo, tasada en sesenta y un mil cuatro cientos sesenta y seis pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de su tasacion y demas antecedentes, pueden ocurrir á la oficina del escribano actuario—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.
Adolfo Conde: f5 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

Amortizacion de Rentas desde la fecha.

SE oyen proposiciones en la Contaduría del Crédito Público: para la amortizacion de fondos corrientes al presente mes, lo cual tendra lugar el 9 del corriente, á las 12 del dia, en dicha oficina—Febrero 3 de 1849.
f5—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal del Comercio, por segunda vez cita y emplaza á los acreedores de D. Pablo Moulin, para que concurran á junta general el dia 9 del corriente á las once del dia al salon Consular, sin falta alguna, con los documentos de sus acreencias en el papel sellado correspondiente.

Se repite el aviso por disposicion del Tribunal, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1849.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.° del Consulado. f5 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Secretaría de la Universidad.

DEBIENDO abrirse las Aulas de la Universidad el 1.° de Marzo próximo, se previene á los estudiantes que la Secretaría de este Departamento estará abierta de nueve á once de la mañana, desde el 15 del corriente, para que los estudiantes y los que por primera vez pretendan ingresar á las Aulas, concurran allí á sacar la matrícula correspondiente—Febrero 5 de 1849.

Aviso.

UN extrangero que reune al conocimiento del idioma Frances el de diferentes ciencias, que se consideran en nuestros dias como parte integrante de una educacion esmerada, se ofrece para dar lecciones de Frances, Geografia, Cosmografia, Historia antigua y moderna, Aritmética, Geometria, &a. Se dara razon en esta Imprenta, ocurriéndose á ella, y dejándose el nombre, la calle y número de la casa donde vive la persona que desée recibir lecciones en cualquiera de los expresados ramos.
e3—6*

Interesante á los carreteros.

EN la calle Santa Clara No. 135 se necesitan varias tropas de carretas; los que tengan y quieran fletarlas para el partido del Monte, pueden ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar.
f3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Roumaldo Gaete, se cita y emplaza á D. Constantino Martinez, para que en término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por la Oficina del Escribano infrascripto á estar á derecho en el expediente que contra él ha promovido Da. Juana Garzon, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1849.
Silva.

Cerveza del pais blanca,

Muy buena siempre en la Cervezería del Rio de la Plata, dos cuadras de la Recoleta, en el mismo bajo del rio.
Guillermo Teyelell. f3—3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar.
28—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 1.° del presente hasta el 15 del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad, incluso el con grasa; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.
Moreno.

Pérdida de un papel de música.

Desde las Monjas Catalinas hasta la Merced; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el almacen calle La Reconquista No 191, (antes de la Paz) esquina á la del Temple, será gratificada.
f 2—5 p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ¡

Al Comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, haber asociado á su casa de martillo á los Señores D. Gerónimo de la Serna y D. Simon de la Serna, cuya casa desde esta fecha girará bajo la razon de Federico Silva y Ca—Buenos Aires, Febrero 2 de 1849.
Federico Silva.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
e31—6*

Se vende.

UNA casa en la calle San Juan, la última sobre la barranca, con 17 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene dos piezas, una cocina y un sótano. Quien se interese por ella ocurra á la calle Santa Rosa No. 68.
e31—8p.

Atencion al gran baratillo.

En la tienda de Antonio Molina, calle la Victoria No. 124, al lado de la tienda del finado D. Simon Lejarse se dará principio el Lúnes próximo á la venta de todos sus efectos, cuyo pormenor es el siguiente :

Lienzo asargado americano á 2 pesos vara.
Esclavinas bordadas para el cuello á 2 ps.
Servilletas de alemanisco de granito á 20 rs. vara.
Género mezcla blanco para forros á 2 ps. vara.
Ule para carpeta de vara y dos tercios de ancho bonitos gustos á 7 ps. vara.
Cotin superior americano á 20 rs. vara.
Pañuelos de rebozo de colores de algodon á 5 ps. uno.
Ydem de cambray de hilo con guarda á 4 y 5 ps. uno.
Ydem idem mucho mas grandes finísimos á 7 ps. uno.
Cortes de coco lindos gustos á 18 ps. uno.
Ydem idem anchos finos á 22 y 23 ps. corte.
Ydem idem superior en yacona gustos modernos á 30 ps.
Lienzo doble de muy buena calidad á 12 rs. vara.
Ydem tablon muy ancho y doble á 2 ps. vara.
Cocos anchos de colores para forros á 2 ps. vara.
Ydem doble ancho floreado para sastres á 3 ps. vara.
Bramante de muy regular clase á 12 rs. vara.
Ydem superior, fino y superfino á 18 rs., 2 ps. y 20 rs. vara.
Medias finas de señoras á 4 y 5 ps.
Medias medias de hombres á 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cambray guardas de colores á 20 rs. y 3 ps.
Yd. franceses de colores a 2, 3 y 4 ps.
Brin de puro hilo plomo á 4 ps. vara.
Yd. id. de colores y de mezcla á 6, 7, 8 y 10 ps. id.
Casimires de medio tiempo á 30 ps. corte.
Casinetas de medios colores y lindos gustos á 10 ps. vara.
Paño de buena calidad ancho para poncho á 40 ps. id.
Yd. angosto azul negro y de colores á 40, 50, 60 y 70 ps.
Damasco de seda de la Yndia de 7 octavas de ancha á 40 ps. vara.
Corsés franceses de rondana y sin ellas á 40 y 45 ps.
Crea de puro hilo superior á 4 ps. vara.
Yrlanda de hilo muy fina á 5, 6 y 7 ps. id.
Cortes de vestidos de percal bordados con botonadura á 80 ps. uno.
Fracs de verano de casineta á la última moda á 120 ps. id.
Paletots id. id. id. 100 ps. id.
Pañuelos de linó con flecos y pinos bordados á 5 ps. id.
Yd. id. de rebozo estampados á 8 ps. id.
Sarga negra de la Yndia pura seda á 12 ps. vara.
Cortes de cocos labrados a fuego para luto 30 ps. corte.
Camisetas riquísimas á 10, 12 y 20 ps.
Cortes de brin de colores a cuadros y bastones á 20, 25 y 30 ps.
Cortes de tartanes de coloros á bastones á 50 ps.
Chales de gasilla y pañuelos punto de seda del cuello á 10 ps.
Piezas de puntilla de 26 varas pieza á 6 ps.
Pañuelos de gasilla para el cuello á 5 ps. uno.
Pañueletas de espumilla de seda 8 ps. una.
Juegos de cortinas flor aterciopelada á 40 ps. uno.
Delantales de linó idem á 4 ps. uno.
Lienzo de lino español superior á 4 ps. vara.
Alemanisco puro hilo ancho para mantel á 11 y 12 ps.
Brin blanco rico para pantalones á 4 ps.
Casimires de verano y de invierno de gusto moderno superiores á 70, 80, 100 y 110 ps.
Corbatas de gró cuadradas y largas á 30, 35, y 40 ps.
Bayeta punzó de dos frisas de la mejor clase á 9 ps.
Sargas anchas de pura seda y de colores á 20 ps. vara.
Pequin negro superior á 20 ps. idem.
Ydem de vara y cuarta de ancho de Máiaga á 25 y 30 ps.
Pañuelos de la Yndia pura seda á 20 ps. uno.
Yd. de la mejor clase de hermoses gustos a 26 ps.
Rapé frances superior á 25 ps. libra.
Zapatos ingleses superiores 20 ps. par.
Cortes de vestido de gro á 200, 250, 300 y 400 ps.
Chales de gro y raso hermosos gustos á 70, 80, 100 y 120 ps.
Ydem de barelle finos á 30 ps.
Cortes de vestidos de barelle trasparentes á 70, 80 y 100 ps

Y otra porcion de artículos que por su demasiada estension se omite el detallarlos como pañuelería de raso y gro, mantelletas, guantes de cabretilla blancos y de colores de hombre y de señora de la clase mejor, mantas negras, pañuelos de punto blancos y negros, damasco de vidrio para colchas, y variedad de géneros de vestidos de la estacion, tragecitos y gorras para niños, ridículos de mostacilla y terciopelo &c. &c.
f 2—8p.

Se venden.

PALETOS, polkas, pantalones de verano; los hay en venta á precios muy baratos, en la tienda en frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil, en la calle la Merced antes Cangallo.
e31—3p.

Aviso al público.

LA persona que haya perdido una pulsera podrá ocurrir por ella á la calle la Piedad No. 154, donde justificando ser de su propiedad, le será entregada. Esta pulsera fué encontrada por un jóven el dia 28 de Enero.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que astá mas pròximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir a la calle Parque casa No. 128 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once.
e30—3p.

Avis interesante,

Para los que deseen emprender un buen negocio.

SE alquila el almacen de sal del Sr. Durañona por no poderlo atender el que lo administraba; calle la Esmeralda No. 39, con un cuarto contiguo á la calle, de dos piezas, cocina, patio, pozo de balde y necesario. Para tratar ocúrrase á su dueño calle las Artes No. 178.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se previene á los proprietarios de carros, carretas, y toda clase de rodado, que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento.

Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
Moreno.

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102.
e29 3g

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso, tanto de vidrieras como cerradas con sus correspondientes marcos y herrages. Se venden en la calle San Martin No. 110: en la misma casa se vende una cocina económica.
e25—3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia.
e22—3g.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

AL que quiera hacerse de un hermoso caballo blanco, invernado, propio para Sra. de un pasear elegante; puede ocurrir á tratar á la calle Mayo No. 112. El caballo está á la vista de los compradores en la misma casa.
e29—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy, tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119.
e27—3p.

AVISO.

SE alquilan dos ó tres bonitas piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, se proporciona almuerzo y comida, en una casa decente calle de San Martin antes Catedral frente al No. 196.
e28—3p.

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de huella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas, tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12.
e19—tfs

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12.
e19—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa en la Ciudad.

UNA casa en la Guardia de Lujan con seis piezas, techos de paja y paredes de ladrillo, con puertas y ventanas de reja en buen estado, con horno de amazar, pozo de balde, y un frente cercado de pared de ladrillo, sita á tres y media cuadras de la Plaza, con un armario, un sofá y una mesa de marmol: item se incluye un sitio completo en la Plaza al Norte, contiguo á la nueva Yglesia, con dos piezas de paredes de ladrillo y techos de paja; y tambien se fletan hasta 20 carretas para cargar trigo de Chivilcoy. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque nueve cuadras para el campo.
e25—3p.

$ 50 de gratificacion,

SE dan á la persona que dé razon en la calle Cuyo No. 160, de un negrito llamado Juan, que desapareció de su casa el dia 11 de Noviembre; dicho negro es de 12 años de edad, bastante alto y delgado, de buena fisonomía y renegrido de cutis.
e25—3p.

Sillas Norte-Americanas.

SE acaba de recibir un surtido general de sillas Norte-Americanas, de asiento de esterilla y de madera, id. de amacarse. Hay armadas y en cajones, propias para conducir al interior, á precios muy equitativos. Se encuentran de venta en la Tapicería de G. J. Inglis, calle Santa Clara No. 49.
e25—6p.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.
e25—3p.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 29 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada entre las calles Santa Rosa y Chile, formando esquina, de la propiedad de Da. Bárbara Aguilar, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Este y 17 y media de fondo al Oeste, tasada en 28,000 pesos: esta venta se hace á pedimento de la misma propietaria. La persona que se interese en su compra, puede imponerse de sus pormenores en el Oficio del que subscribe—Buenos Aires, Enero 22 de 1849.

Mogrovejo.
e22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se rifa el 15 de Febrero de 1849.

CON el competente permiso una quinta, sita de la Fabrica de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos. El primer número dará principio por el 1,001 hasta 4,000, que hacen 3,000 boletos, á 10 pesos son 30,000 pesos; se venden dichos boletos en el Café de Catalanes, calle La Victoria No. 9 y Café frente á Santo Domingo.
e22—3p.

Se alquila

UN hermoso almacen situado una cuadra de la Plaza de Lorea, y que hace esquina con la calle Potosí, tiene todas las comodidades para una casa de negocio. El que se interese ocurra á la calle La Victoria No. 188½.
e22—3p.

Se venden

ALGUNAS puertas y ventanas usadas, propias para la Campaña, como tambien palmas. En la calle La Victoria No. 188½ darán razon.
e22—3p.

Se vende

UNA casita en la calle La Piedad, de la Yglesia 3 cuadras, al empezar la cuarta para el Campo, sobre mano derecha; tiene tres habitaciones. La persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e22—1p.

Aviso.

EL Capitan de la Barca Yuglesa *Sapphire*, no es responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion—Buenos Aires, Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Goleta Ynglesa *Bosphorus*, no responde por las deudas de su tripulacion—Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Barca Ynglesa *Pathfinder*, previene que no será responsable por las deudas de su tripulacion.
Enero 23 de 1849. e23 3p

Un quintero.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad, ya plantada y cultivada; debe saber su oficio y acreditar su honradez. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 14.
e19 tfe

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.